



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para las Comunas de Tomé y Pemuco por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2874/

Concepción, viernes 23 de diciembre de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta N°2622/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución Exenta N°2796/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan de Emergencia Específico por Incendios Forestales; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del día 23-12-2016, el cual indica que se encuentra controlado el incendio forestal denominado "Los Antillos", registrado en la comuna de Tomé, Provincia de Concepción; mientras que el incendio forestal "Las Mellizas", ubicado en la comuna de Pemuco, Provincia de Ñuble, se encuentra contenido, estando ambos sin peligro de propagación.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de las comunas de Tomé y Pemuco, a contar de las 13:42 horas del día 23-12-2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

GGV/CA
DISTRIBUCIÓN: